

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

**Servicio Territorial de Medio Ambiente***Anuncio de Información Pública de Expediente de Prórroga del Coto de Caza VA-10.020*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza VA-10.020, denominado "El Angelillo", iniciado a instancia de D. José Luis Pérez Hernández, en nombre y representación de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Pozaldez. El objeto del referido expediente es la prórroga del coto de caza en terrenos de varios propietarios, que supone una superficie de 993,52 has. del término municipal de Pozaldez (Valladolid).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Duque de la Victoria nº 5-2ª planta, de esta capital, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Valladolid, 19 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente P.A. (Orden de 11 de abril de 1996), Manuel Saavedra Nieto.

2676/2007

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

**Servicio Territorial de Medio Ambiente***Anuncio de Información Pública de Expediente de Cambio de Titularidad de Coto de Caza*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del Coto Privado de Caza VA-10.053, denominado "Valviadero", iniciado a instancia de D. Mariano Hernando Polo, en nombre y representación de Ubicentro, S.A. El objeto del referido expediente es el cambio de titularidad del coto de caza, con una superficie de 469,56 has. del término municipal de Olmedo (Valladolid).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Duque de la Victoria nº 5 -2ª planta, de esta capital, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Valladolid, 22 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente P.A. (Orden de 11 de abril de 1996), Manuel Saavedra Nieto.

2726/2007

**III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID***Junta de Gobierno**Sesión ordinaria del día 29 de marzo de 2007**Extracto de Acuerdos*

En la Sede de la Diputación Provincial de Valladolid, a veintinueve de marzo de dos mil siete, previas convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Presidente D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y están presentes los siguientes señores Diputados:

D. Antonio Castrillo Villamañán, D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, D. Alejandro García Sanz, D. Dionisio Miguel Recio, D. Luis Mariano Minguela Muñoz, Dª María del Milagro Zarzuelo Capellán, Dª. Ana María Vázquez Vegas y D. Pompeyo Velasco Fraile.

Están presentes el Interventor D. Pablo Gayubo Pérez y la Secretaria General Dª Carmen Lucas Lucas.

Se adoptan los siguientes acuerdos, que se reflejan en extracto y que, salvo indicación en contrario, se acuerdan por unanimidad y en virtud de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 6.420/2003, modificado por el decreto de la Presidencia nº 1.907/04:

- Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2007.

Nº 1.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo nº 105/85, de 26 de abril de dicho año, solicitar a la Junta de Castilla y León una subvención de 33.500 euros, destinados a sufragar el 50% de los costes calculados del personal propio de la Diputación vinculado a la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local durante el año 2007 (Orden PAT/393/2007 de 28 de febrero).

(Referencia: Expediente nº 552/07.- Acuerdo nº 44/07).

Nº 2.- Por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoz del Grupo de Izquierda Unida) y una abstención (Portavoz del Grupo Socialista), en relación con la contratación de la prestación del servicio de cena y actividades de ocio complementarias en el mes de septiembre con motivo de los actos de celebración del "Día de la Provincia",

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, que comprende la del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir dicha contratación (folios 4 a 17, ambos inclusive, del expediente).

2º.- Aprobar un gasto de 29.425,00 euros con cargo a la partida 504.751.00.226.01 del vigente Presupuesto.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en procedimiento negociado sin publicidad y con tramitación ordinaria.

(Referencia: Expediente nº 489/07.- Acuerdo nº 45/07).

Nº 3.- Por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoz del Grupo de Izquierda Unida) y una abstención (Portavoz del Grupo Socialista), aprobar, según las Bases que constan en los folios 2 a 4, ambos inclusive, del expediente administrativo, la convocatoria del IV Concurso de Pintura "Turismo en Valladolid", con un gasto de 6.500 euros con cargo a la partida 504.751.00.481.00 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente nº 431/07.- Acuerdo nº 46/07).

Nº 4.- Aprobar, según el modelo obrante a los folios 23 a 34, ambos inclusive, del expediente, la suscripción de Convenio de colaboración con la Sociedad Municipal de Turismo de Peñafiel (TURIFIEL, S.L.), con el objeto de subvencionar los gastos devengados por la contratación del personal de la Oficina Municipal de Turismo que prestará el servicio durante el año 2007, aprobando un gasto de 7.000 euros con cargo a la partida 504.751.02.469.00 del vigente Presupuesto para hacer frente a las obligaciones previstas en el citado Convenio.

(Referencia: Expediente nº 396/07.- Acuerdo nº 47/07).

Nº 5.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de Semana Santa de Valladolid y provincia, año 2007,

1.- Conceder con cargo a la partida 504.751.01.489.00 del Presupuesto vigente de gastos, teniendo en cuenta los criterios de concesión fijados en la Base Duodécima de la convocatoria, las siguientes subvenciones:

Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid .....	7.500 euros
Junta Local de Semana Santa de Medina de Rioseco .....	6.500 euros
Junta Local de Semana Santa de Medina del Campo .....	6.500 euros
Junta Local de Semana Santa de Tordesillas .....	4.750 euros
Junta de Cofradías de Semana Santa de Peñafiel .....	4.750 euros
Total .....	30.000 euros

(Referencia: Expediente nº 1.392/06.- Acuerdo nº 48/07).

Nº 6.- En relación con la enajenación de 50 toneladas de ceba propiedad de la Diputación, provenientes de la campaña 2005, abrir el procedimiento para proceder a dicha venta, aprobando el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, con tramitación ordinaria por el sistema de subasta pública al alza y procedi-

miento abierto, que será anunciado en la forma y por los procedimientos legalmente establecidos

(Referencia: Expediente nº 462/07.- Acuerdo nº 49/07).

Nº 7.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a ganaderos de la provincia para el desarrollo de la inseminación artificial ovina y programas de mejora genética, ejercicio 2006,

1º.- Conceder y abonar en concepto de subvención y con cargo a la partida 507.711.51.471.00 del vigente Presupuesto la cantidad total de 41.361,28 euros a los ganaderos acogidos al programa que han justificado adecuadamente los trabajos realizados, medios empleados y resultados obtenidos, conforme a la relación que figura como Anexo I al correspondiente dictamen de la Comisión de Promoción Provincial.

2º.- Desestimar las solicitudes de subvención a los ganaderos que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que allí se indican.

(Referencia: Expediente nº 57/06.- Acuerdo nº 50/07).

Nº 8.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo nº 87/96, de 31 de mayo de dicho año, establecer el siguiente precio público:

- Precio público en concepto de inscripción en el programa aula@dip 2006 (Exento de IVA):

Cuota de inscripción: .....6,00 euros.

(Referencia: Expediente nº 71/07 (Anexo 3).- Acuerdo nº 51/07).

Nº 9.- Aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos, correspondientes a publicaciones del Lote nº 1 del Plan Editorial 2006, IVA incluido:

Villalar en la historia: .....9,00 euros.

Villavid. Tierra con historia: .....9,00 euros.

Historia de Roales de Campos: .....9,00 euros.

En Cigales contamos todos. Pasado, presente

y futuro de una villa: .....9,00 euros.

Visita a Castrillo de Duero: .....9,00 euros.

De Rueda a Cuba. El obispo y senador

Manuel Santander: .....12,00 euros.

Valladolid. Tierras y caminos de jesuitas: .....12,00 euros.

Sotanas rebeldes. Contribución cristiana la

transición democrática: .....12,00 euros.

D. Antonio de Acuña y su época: .....12,00 euros.

Monasterio de Nuestra Señora de Aniago:

El sueño de una reina: .....12,00 euros.

(Referencia: Expediente nº 71/07 (Anexo 4).- Acuerdo nº 52/07).

Nº 10.- Resolviendo (Quinta resolución parcial) la convocatoria de subvenciones para el apoyo a empresas y proyectos empresariales de la provincia correspondientes al ejercicio 2005 gestionadas por SODEVA, conceder subvención a las empresas solicitantes relacionadas en el correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Local, por las cuantías y para la financiación de las inversiones que allí se señalan, a ejecutar en el plazo que en tal dictamen se indica, ascendiendo el total de la presente concesión a 94.805,32 euros.

(Referencia: Expediente nº 791/05.- Acuerdo nº 53/07).

Nº 11.- En el marco de la convocatoria de ayudas para el apoyo a empresas y proyectos empresariales que se localicen en los polígonos industriales y centros de iniciativas empresariales y servicios avanzados (CIESAS) promovidos por la Diputación Provincial de Valladolid correspondientes al ejercicio 2006, conceder (Tercera resolución parcial) subvención a las empresas solicitantes relacionadas en el correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Local, por las cuantías y para la financiación de las inversiones que allí se señalan, a ejecutar en el plazo que en tal dictamen se indica, ascendiendo el total de la presente concesión a 362.711,66 euros. euros.

(Referencia: Expediente nº 729/06.- Acuerdo nº 54/07).

Nº 12.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo nº 105/85, ratificar el decreto de la Presidencia nº 976, dictado en fecha 20 de marzo de 2007, por el que se aprueba la concurrencia de la Diputación Provincial de Valladolid a la convocatoria

de subvenciones para el año 2007, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo (OPEA), aprobando el proyecto memoria de las acciones a realizar y solicitando una subvención de 203,336,14 euros para la financiación del mismo.

(Referencia: Expediente nº 594/07.- Acuerdo nº 55/07).

Nº 13.- En relación con la convocatoria de subvenciones para el apoyo a empresas y proyectos empresariales de la provincia correspondientes al ejercicio 2005 gestionadas por SODEVA,

1º.- Convalidar expresamente, en aplicación del artículo 67 de la Ley 30/92 y vista la línea jurisprudencial recogida en el informe técnico obrante en el expediente, el acuerdo plenario 131/05, de 27 de mayo, por el que se aprobaron las bases generales para la concesión de subvenciones a empresas y proyectos empresariales de la provincia de Valladolid correspondientes al ejercicio 2005.

2º.- Efectuar una redistribución del gasto que aprobaba dicho acuerdo de forma que, sin alterar la cuantía total de las dos partidas presupuestarias afectadas ni el gasto aprobado, que asciende a 911.000 euros, éste se impute por un importe de 511.000 euros, en vez de 606.000 euros, a la partida 403.322.58.740.05 y por un importe de 400.000 euros, en vez de 305.000 euros a la partida 403.322.59.740.05, ambas correspondientes al presupuesto de 2007.

(Referencia: Expediente nº 791/05.- Acuerdo nº 56/07).

Nº 14.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo nº 105/85, de 26 de abril de dicho año, ratificar el decreto de la Presidencia nº 990, de fecha 21 de marzo de 2007, por el que se aprueba el Proyecto denominado "Escuela Taller Hospital Viejo VI" y se solicita del Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León una subvención para el mismo por importe de 1.007.090 euros.

(Referencia: Expediente nº 581/07.- Acuerdo nº 57/07).

Nº 15.- Aprobar, según consta en los folios 14 y 15 del expediente administrativo, la convocatoria de concurso de traslados para la provisión por personal funcionario de carrera de un puesto de Subcajero/a de Tesorería.

(Referencia: Expediente nº 613/07.- Acuerdo nº 58/07).

Nº 16.- Aprobar, según consta en los folios 14 y 15 del expediente administrativo, la convocatoria de concurso de traslados para la provisión por personal funcionario de carrera de un puesto de Auxiliar de Administración General Jefe/a de Unidad del Servicio de Hacienda y Economía.

(Referencia: Expediente nº 414/06.- Acuerdo nº 59/07).

Nº 17.- Aprobar, según consta en los folios 15 a 18, ambos inclusive, del expediente administrativo, la convocatoria de concurso específico para la provisión por personal funcionario de carrera del puesto de Director/a del Centro Provincial de Información Juvenil.

(Referencia: Expediente nº 866/06.- Acuerdo nº 60/07).

Nº 18.- Aprobar, según consta en los folios 13 y 14 del expediente administrativo, la convocatoria de concurso de traslados para la provisión por personal funcionario de carrera de dos puestos de Ordenanza.

(Referencia: Expediente nº 617/07.- Acuerdo nº 61/07).

Nº 19.- Aprobar, según consta en los folios 45 y 46 del expediente administrativo, la convocatoria de concurso de traslados para la provisión por personal funcionario de carrera de varios puestos de Jefe/a de Negociado.

(Referencia: Expediente nº 415/06.- Acuerdo nº 62/07).

Nº 20.- Aprobar, según consta en los folios 13 y 14 del expediente administrativo, la convocatoria para la provisión de un puesto de Ordenanza mediante concurso del artículo 41 del Acuerdo para el Personal Funcionario.

(Referencia: Expediente nº 618/07.- Acuerdo nº 63/07).

Nº 21.- Aprobar, según las Bases contenidas en los folios 2 a 10, ambos inclusive, del expediente administrativo, la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Valladolid para la realización de actividades culturales, año 2007, aprobando un gasto de 32.000 euros para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria, con cargo a la partida 303.451.03.489.01 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente nº 569/07.- Acuerdo nº 64/07).

Nº 22.- Aprobar -según los modelos de Bases contenidos en los folios 2 a 7, ambos inclusive, del expediente administrativo- las Bases y convocatoria del Premio de Investigación "Provincia de Valladolid", de la Beca de Artes Plásticas y de la Beca de Arte Dramático, todos ellos incluidos en el Programa "Premios y Becas, año 2007", aprobando un gasto de 14.000 euros para el pago de los citados premios y becas, con cargo a la partida 303.451.02.481.00 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente nº 562/07.- Acuerdo nº 65/07).

Nº 23.- Aprobar, según constan en los folios 2 a 8, ambos inclusive, del expediente administrativo, las Bases de los "Premios Argaya para Jóvenes Creadores, año 2007" en sus distintas modalidades de monografías, relatos, ilustraciones y fotografía, con un gasto de 7.700 euros para premiar a los ganadores de las diferentes modalidades, con cargo a la partida 305.451.09.481.00 del vigente Presupuesto..

(Referencia: Expediente nº 563/07.- Acuerdo nº 66/07).

Nº 24.- Aprobar, según constan en los folios 2 a 6, ambos inclusive, del expediente administrativo, las Bases del "Encuentro Provincial de Folclore, 12ª Edición", debiendo procederse a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

(Referencia: Expediente nº 523/07.- Acuerdo nº 67/07).

Nº 25.- Aprobar, conforme obran en los folios 2 a 5, ambos inclusive, del expediente administrativo, las Bases de la "XXIV Muestra de Teatro "Provincia de Valladolid", año 2007, debiendo procederse a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

(Referencia: Expediente nº 584/07.- Acuerdo nº 68/07).

Nº 26.- Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Fombellida respecto al Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Valladolid y el citado Ayuntamiento para intervenir en la restauración del retablo de la Ermita del Santo Cristo y, en consecuencia, liberar los fondos destinados a este fin (8.769,60 euros).

(Referencia: Expediente nº 727/06.- Acuerdo nº 69/07).

Nº 27.- Aprobar, condicionado a la efectividad de la modificación presupuestaria en tramitación, un gasto de 22.677,75 euros con cargo a la partida 302.323.13.489.00 del vigente Presupuesto como subvención nominativa a AFACI (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Comarca de Íscar) para el desarrollo del Programa de Respirio Familiar en Íscar durante los meses de abril a diciembre de 2007, así como el convenio de colaboración con dicha Asociación (folios 23 a 26 del expediente, ambos inclusive) para canalizar la citada subvención, conforme a lo previsto en la Ley 38/03 General de Subvenciones.

(Referencia: Expediente nº 585/07.- Acuerdo nº 70/07).

Nº 28.- En relación con los programas del Consejo Social de la Zona de Portillo, año 2007,

1º.- Aprobar los programas de actividades que se detallan en el apartado primero del correspondiente dictamen de la Comisión de Bienestar Social.

2º.- Aprobar la aportación de la Diputación a la realización de dichos programas por importe de 24.000 euros, con cargo a la partida 302.313.01.489.00 del vigente Presupuesto.

3º.- Determinar que el reconocimiento y liquidación de 12.000 euros, correspondiente al 50% de la cantidad, se efectuará posteriormente por el Presidente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos del Consejo Social, finalizado el primer semestre del año y en el plazo de los diez días siguientes, el Consejo presentará la justificación del gasto realizado y la solicitud de libramiento de la cantidad destinada a las actividades del siguiente semestre.

(Referencia: Expediente nº 492/07-A.- Acuerdo nº 71/07).

Nº 29.- Conceder, con cargo a la partida 304.452.04.489.20 del vigente Presupuesto, una subvención de 28.000 euros al Comité Organizador de Manifestaciones Ciclistas (COMACI) para la celebración de la "Vuelta ciclista a Valladolid, año 2007", aprobando el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y COMACI a través del cual se canaliza la citada subvención (folios 8 a 11, ambos inclusive, del expediente administrativo).

(Referencia: Expediente nº 483/07.- Acuerdo nº 72/07).

Nº 30.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo nº 105/85, de 26 de abril de dicho año, ratificar el decreto

de la Presidencia nº 648, de fecha 6 de marzo de 2007, por el que la Diputación de Valladolid solicita a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León una subvención de 41.440 euros para la realización de las actividades en materia de consumo que en dicho decreto se detallan.

(Referencia: Expediente nº 537/07.- Acuerdo nº 73/07).

Nº 31.- En relación con la convocatoria de subvenciones a jóvenes de la provincia para financiación de los honorarios técnicos de redacción de proyectos y dirección facultativa para la construcción o rehabilitación de viviendas unifamiliares en el ámbito rural resuelta por acuerdo de la Junta de Gobierno nº 183/06, de fecha 27 de octubre,

1º.- Aceptar la renuncias formuladas por D. Ángel Jesús Martín del Amo y D. Javier del Bosque Santos a las subvenciones concedidas y, teniendo en cuenta los fondos disponibles y la previsión contenida en la Base Duodécima de las que rigen la convocatoria, conceder a Dª: Laura Sanz Ozores la cantidad de 2.386,03 euros que, sumados a los 113,97 euros ya concedidos, hacen un total de 2.500 euros.

2º.- Habida cuenta de que ya se ha concedido íntegramente las subvenciones a los beneficiarios que inicialmente quedaron excluidos por falta de disponibilidad presupuestaria, liberar los fondos sobrantes resultantes de las renuncias producidas.

(Referencia: Expediente nº 741/06.- Acuerdo nº 74/07).

Valladolid, 29 de marzo de 2007.-Vº Bº El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano. La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas.

2722/2007

## AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Servicio de Planeamiento y G.U.

Sección de Gestión Urbanística

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

REQUERIMIENTO DESALOJO DE LA PARCELA OCUPADA EN EL SECTOR 16 "LOS SANTOS - PILARICA"

El Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 28 de febrero de 2007, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

"Vista la pieza separada del expediente núm. 5/05, relativo al Proyecto de Actuación del Sector 16 "Los Santos-Pilarica", del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, promovido por la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, VIVA, S.L., y atendido que:

1º.-Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 10 de febrero de 2006 se desestimaron los recursos de reposición interpuestos por Dª Marta Gil Bartolomé y D. Jesús García Gil y Dª Valentina Lesmes Plaza contra el acuerdo de 18 de noviembre de 2005 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación con la parcelación en él contenida del Sector 16 "Los Santos-Pilarica", en los que alegaban no estar de acuerdo con la clasificación del suelo por considerar que él mismo debería haber sido clasificado como suelo urbano consolidado.

Por su parte D. Cándido Sierra García y Dª Matilde Moyano Viñas no interpusieron recurso de reposición contra la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación del Sector 16 pues en él mismo se estimaron las alegaciones que presentaron sobre su disconformidad con la valoración e indemnizaciones dadas a las edificaciones existentes sobre su parcela.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 252.4 e) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 29/04, de 28 de enero, respecto de los derechos y cargas que deban extinguirse y de las construcciones, instalaciones y plantaciones que deban destruirse, el acuerdo de aprobación del Proyecto tiene el mismo efecto que el acta de ocupación a efectos expropiatorios; por su parte el art. 53 de la Ley de Expropiación Forzosa señala que el acta de ocupación será título bastante para que en el Registro de la Propiedad y demás Registros Públicos se inscriba o tome razón de la transmisión de dominio y se verifique, en su caso, la cancelación de las cargas, gravámenes y derechos reales de toda clase a que estuviera afectada la cosa expropiada.

3º.- Por la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, VIVA, S.L., se puso a disposición de Dª Marta Gil Bartolomé, D. Jesús García Gil y Dª Valentina Lesmes Plaza, D. Cándido Sierra García Gil y Dª Matilde Moyano Viñas, el saldo favorable de la cuen-